



PUNTA ARENAS, 11 DIC. 2017

NUM. 3315 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3109, de 24 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Concesión Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-10-LQ17;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3175, de 29 de noviembre de 2017, que aclara el artículo N°13 "Garantía de Seriedad de la Oferta", de las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "Concesión Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Punta Arenas", ID 2355-10-LQ17, (Antecedente N°5217);
- ✓ Correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Directora (S) de Aseo, Ornato y C.C.;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2017, del señor Alcalde;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 05 de diciembre de 2017, de la Directora (S) de Aseo, Ornato y C.C.;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 05 de diciembre de 2017, del Secretario Municipal (S);
- ✓ Correo electrónico, de fecha 07 de diciembre de 2017, de la Secretaria Municipal (S);
- ✓ Correo electrónico, de fecha 07 de diciembre de 2017, de la Directora (S) de Aseo, Ornato y C.C.;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de fecha 07 de diciembre de 2017, de la Secretaria Municipal (S);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3.515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1281 de 30 de noviembre de 2017;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**", ID 2355-10-LQ17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Gabriel González Urrea	Profesional	7°	Planta	Secplan
Alex Unquén Cañete	Técnico	13°	Planta	Administración y Finanzas
Rodrigo Santana Torres	Profesional	8°	Contrata	Aseo, Ornato y C.C.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



MARÍA-ANGÉLICA ULLOA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/MAUG/mha.-



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Aseo, Ornato y C.C.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.